

## AVISO NÁUTICO No. 439/2022

### DESARROLLO DE ACTIVIDAD CONVECTIVA EN EL OCÉANO PACÍFICO

<b>Fecha:</b> 15/08/2022 de la 0900hrs	Estados Costeros y zonas marítimas de la Península de Baja California, Sonora, Sinaloa, interior del Golfo de California, así como en zonas marítimas de Nayarit, Jalisco, Colima y Michoacán.
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----
 <p style="text-align: center;">Cortesía: NOAA      1500 hrs 15/08/22    0900 hrs</p>	
<p><b>A. Canal de bajas presiones en el noroeste del territorio mexicano, continua favoreciendo un amplio núcleo de actividad convectiva, ocasionado durante este día para las <b>costas y zonas marítimas de Baja California Sur, Sinaloa, región sur y centro del Golfo de California</b>, así como en <b>zonas marítimas de Nayarit, Jalisco, Colima y Michoacán</b> cielo nublado con lluvias fuertes a muy fuertes, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 32 nudos (60 kph) y oleaje superior a los 10 pies (3.0 mts) en zonas de tormentas, sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje ante el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas; efectos que se prevén se mantengan durante las próximas 24 a 36 horas, condiciones que no se descartan se propaguen durante esta tarde/noche hacia las <b>costas y zonas marítimas de Baja California, Sonora y región norte del Golfo de California.</b></b></p> <p><b>B. Se <b>mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema</b>, así como atender las recomendaciones de la <b>Autoridad Marítima Nacional.</b></b></p>	
<b>Observaciones</b>	<b>Ante los acumulados de lluvias</b> que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.
<p><b>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.</li> <li>2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.</li> <li>3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.</li> <li>4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la <b>Autoridades Marítima Nacional</b> y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.</li> </ol>	
<b>Atención a los Navegantes:</b>	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.
<p>Fuente: SEMAR</p> <p style="text-align: right;">Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.</p>	

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>